Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Decreto nombrando Rezeptor de Bulas para este año de quarenta y seis y otros particulares

En la villa de Zumilla nueve dias del mes de febrero de mil setecientos quarenta y seis años los señores D. Juan de la torre Martinez y Lorenzo Martinez Espinosa Alcaldes ordinarios, D. Pedro Cutillas y Torres D. Antonio Ximenez de Nogal Blas Matheo de Guardiola y Juan Ximenez Lozano Rexideres y Juan Abellan Thomas Alguacil Mayor Concejo Justicia y Reximiento de esta dha villa estando juntos en su sala capitular como lo han de huso y costumbre, y D.n Joseph Fernando Lozano y Gaitan Procurador Sindico General de ella, para tratar y conferir las cosas tocantes y conducentes al beneficio de este Concejo y utilidad de sus vecinos; dixeron que en atencion a ser el tiempo hoportuno de nombrar Receptor de Bulas en esta villa para este presente año de quarenta y seis, por cuia mano corra la distribucion y cobranza de las que han sido repartidas por la thesoreria de la Ciudad de Murcia al comun de esta V.a para que logre por medio de la limosna que an de contribuir por cada una el tesoro de Indulgencias concedidas por ellas; debian de nombrar y nombraren por tal Receptor de Bulas de la Santa Cruzada para este presente año y para el mencionado fin como ba dicho Alonso Carrion de Fernandez vecino de esta dha villa